

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1249 *Anuncio de subasta notarial en procedimiento de ejecución extrajudicial de finca urbana en Palencia, ante el Notario Don Juan Carlos Villamuza Rodríguez.*

Yo, Juan Carlos Villamuza Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Palencia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Palencia, calle Mayor Principal, número 100, planta primera, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número once de la Propiedad Horizontal. Vivienda integrante de un edificio, en Avenida República Argentina, número 10 (antes 12), en casco y término de Palencia; piso cuarto izquierda, subiendo.- Mide ciento cuarenta metros cuadrados.- Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa, pequeña habitación para la caldera de calefacción y dos balconadas.- Linda: Derecha, entrando, patio central de luces y es fachada a Avenida República Argentina; izquierda, patios central y trasero de luces; frente, caja de escalera, patio central de luces y piso cuarto derecha; fondo, casa de Emilio Chico. Le pertenece privativamente una Carbonera en planta de sótano.

Cuota de participación: Diez por ciento (10 %).

Inscripción: Registro de la Propiedad número tres de Palencia, tomo 2.313, libro 705, folio 70, finca número 43.930, inscripción 4ª.

Referencia catastral: 3316703UM7531N0009YK.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el 23 de febrero de 2012, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta mil novecientos trece euros y setenta y cinco céntimos (240.913,75 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 23 de marzo de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el 24 de abril de 2012, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 2 de mayo de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palencia, 4 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120000504-1